	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-108	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20191105006799

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2019

Señor
DIEGO FERNANDO CALDERON DÍAZ
 Predio: Lote Mar y Sol
 Vereda: Macapay Según FMI, Macapay Bajo Según Norma de Uso de Suelo
 Paratebueno-Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.


Asunto: Publicación Citación del Predio CVY-03-108.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de oferta formal de compra No. CVOE-04-20191017006339, dirigido al señor **DIEGO FERNANDO CALDERON DÍAZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta de Compra, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 03, cuyo contenido se adjunta a continuación:



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-108	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20191105006799



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-108

CVOE-04-20191017006339

Señor:
DIEGO FERNANDO CALDERON DÍAZ
 Predio: Lote Mar y Sol
 Vereda: Macapay según FMI Macapay Bajo según Norma de Uso de Suelo
 Paratebueno - Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado, Lote Mar y Sol, ubicado en la Vereda Macapay según FMI, Macapay Bajo según Norma de Uso de Suelo, Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 255300001000000020045000000000 y matrícula inmobiliaria número 160-44225, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta - Cundinamarca, CVY-03-108

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Camera 12 No. 1-05 Barrio Bellavista en el Municipio de Villanueva (Casanare), también puede contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada Julieth Paola Obregón Hernández, al celular 3175681848, o al correo electrónico paola.obregon@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-04-20191017006338 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA."**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Lote Mar y Sol, ubicado en la Macapay según FMI, Macapay Bajo según Norma de Uso de Suelo, Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-03-108**.

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com




CVO-RE-PRE-017
V.S
2-04-19



17582

www.covioriente.com



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-108	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20191105006799



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA
CVY-03-108

CVOE-04-20191017006339

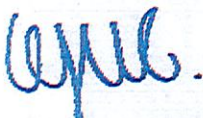
Integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por : OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
Gerente General
Fecha : 2019-10-21 02:35:31

CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S

Elaboró: J.C.S.- Abogado Preclad.
Revisó: M.I.R.- Abogado Supervisor Preclad
Aprobó: K.J.D.- Directora Preclad
Votó: M.A.C.- Abogada Gestión Contractual CVO.
C.C Archivo



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.cvoorient.com

CVO-RE-PRE-017
V.5
2-04-19



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-108	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20191105006799

03-108

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONSORCIO VIAL 4 G LLANOS
VILLANUEVA CASANARE/CASAICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700029642880	Fecha y Hora del Envío 24/10/2019 16:02:02
Ciudad de Origen VILLANUEVA CASANARE CASAICOL	Ciudad de Destino PARATEBUENO/CUNDICOL
Contenido DOCUMENTOS COPIA COTEJADA	
Observaciones CONTENIDO SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE	
Centro Servicio Origen 1171 - AGE VILLANUEVA CASANARE/CASAICOL CARRERA 11 # 11 - 56	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

NOTIFICACIONES

PARATEBUENO/CUNDICOL
 DIEGO FERNANDO CALDERON DIAZ
 VEREDA MACAPAY BAJO LOFE MAR Y SOL

Fecha de Entrega: 24/10/2019 16:02:02

Estado: Entregado

REMITENTE

Nombre CONSORCIO VIAL 4 G LLANOS	Identificación 9009652351
Dirección CARRERA 12 # 1 - 05	Teléfono 3160567057

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) DIEGO FERNANDO CALDERON DIAZ	Identificación
Dirección VEREDA MACAPAY BAJO LOFE MAR Y SOL	Teléfono 0

TELEMERCADERO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
01/11/2019	0	no se realiza telemercaderoo	no se finaliza por ser notificado incorrecto telemercaderoo por ser null

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	REHUSADO / SE NEGÓ A RECIBIR
Fecha de Devolución	23/10/2019
Fecha de Devolución al Remitente	01/11/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO DIEGO FERNANDO CALDERON DIAZ NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE REHUSADO / SE NEGÓ A RECIBIR.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario ANDRES YESID CERVERA RIOS	Fecha de Certificación 02/11/2019 8:12:39
Cargo SUPERVISOR REGIONAL	Código PIN de Certificación 28145458-1448-4171-90c9-d5c61e04d242
Guía Certificación 3000206559401	




La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - servicio@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 307 No. 7-45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



	PUBLICACIÓN CITACIÓN CVY-03-108	CVO-RE-PRE-021
		Versión: 2
		Fecha: 24-01-19

CVOE-04-20191105006799

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios a la dirección del inmueble objeto de adquisición predial, mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDÍSIMO S.A., con número de guía/envío 700029642880 el día Veinticuatro (24) de octubre de 2019.

El día Veintiocho (28) de octubre la empresa de correos INTERRAPIDÍSIMO se acerca a la dirección de notificación del señor **DIEGO FERNANDO CALDERON DIAZ**, a realizar la entrega de la Citación de Oferta Formal de Compra, a lo cual se negaron a recibir dicha comunicación.

El día Dos (02) de noviembre de 2019, la empresa de mensajería certifica como causal de devolución: REHUSADO/ SE NEGÓ A RECIBIR, por lo que corresponde asegurar presencia del señor **DIEGO FERNANDO CALDERON DIAZ**.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial del CONSORCIO VIAL 4G LLANOS ubicada Carrera 12 No 1-05 Sede Villanueva – Casanare.

Se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLANUEVA Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 08/11/19 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJADO EL 15/11/19 A LAS 5.30 P.M.


ÓSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA
 Representante Legal
 Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.C.S.C Abogado Predial.
 Revisó: M.M.R. Supervisor Predial
 Aprobó: K.J.D Director Predial.
 Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO
 CC. Archivo



1978
1979